



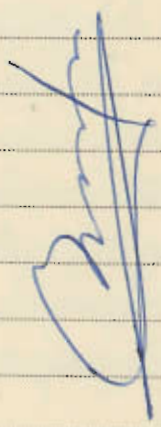
No 27-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres, se constituyó, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde vocal D. Hilarión de Saurer, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Secretario vocal

No 28-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día seis de abril de mil novecientos setenta y tres.



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y nueve minutos del día seis de abril de mil novecientos setenta y tres, se reunió, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde vocal D. Miguel Ángel Saurer, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Concejales de Alcalde, D. José María Cerero Foulduff, D. Gabriel Gous Ramonís, D. Carlos Ramonís Ramonís, D. Pedro Labat Rodríguez, y asistidos de mil, al infrascripto Secretario vocal al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos el Sr. Presidente abrió la sesión, leyendo la lectura del acta de la anterior, de día treinta de marzo anterior que se aprobó por unanimidad.

- 2 -

Seguidamente se acuerda la devolución al contratista D. Bartolomé Ramonís Goume, del depósito fianza constituido para responder de los obras de

de acuerdo de resolución firmada por el Contratista D. B. Ramonís

Tras las obras jardineria, albañileria, albañileria e iluminacion artistica en te-  
tileria e iluminacion artistica. Recursos del "Fuerzo del Rey", hoy recibidos, por un im-  
ca de fuerza del Rey; por importe de importe total de trescientos cuarenta y siete pesetas no-  
venta y siete ptes.

- 3 -

de acuerdo con la ocupacion de  
diferentes solares numeros 223, 224,  
224 y 225, calle Baltasar Valen-  
te, muy a Maestro Perosi.

Este recurso se acuerda aprobar la propuesta  
de acuerdo con la ocupacion de  
los que se inserta a continuacion:

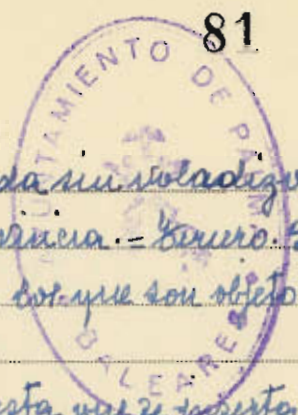
Primero. - En la vista de la informacion publica  
en que fue sometida la aprobacion para la ocupa-  
cion de los solares, numeros 223, 224, 225 situados en el Barrio  
de las calles numeras 6, Baltasar Valenti y Maestro Perosi, de  
esta Ciudad, y no habiendo presentado alguna objecion al  
guno aprobar definitivamente la ocupacion de los  
dichos solares para formar un solo, segun pe-  
ticion formulada por D. Miguel Benavente, manteni-  
endo la condicion impuesta de la aprobacion inicial, es  
la que se establecia que el volumen resultante de la  
futura edificacion en el solar producido, de la ocupa-  
cion sera igual o inferior, al que resultaria de edifi-  
car en dichos solares, que se ocuparan independien-  
temente. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta  
Provincia. = Tercero. - Que se notifique a los propieta-  
rios colindantes con los que son objeto de ocupacion.

- 4 -

de acuerdo con la aprobacion de  
diferentes solares numeros 131 y 135  
situados en calle C. Estada Pa-  
ra Peatonal y calle Huesos  
Callejas

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta a continuacion:

Primero. - Teniendo en cuenta que durante el plazo de  
informacion publica, no ha sido presentada alguna  
objecion, aprobar definitivamente la ocupacion de  
solares señalados con los numeros 131, 132, 133, 134 y 135, situados  
en la calle Cusebio Estada Peatonal y calle Huesos Calle-  
jas de esta Ciudad, interesada por D. Jaime Manzanera Ra-  
yo; atendiendo a las condiciones impuestas en la ocupa-  
cion inicial, y que son: - a) La ocupacion y volumen que  
se proyecte no podria exceder del que resulta de edificar  
independientemente cada solar. - b) Con el caso que  
no venga a tener la obra que se proyecte el bene-  
ficio de "superficie". - c) El limite de dichos terrenos



con el porraje tendrá el tratamiento de parcela sin solarización.  
Segundo = Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Termino. Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de expropiación.

- 5 -  
de acuerdo aprobación definitiva división urbanización San Pedro, en tres solares.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Primero. - Aprobar en forma definitiva la división del solar núm. 115 de la urbanización de San Pedro, de este término municipal, en otros tres solares, cuya numeración y superficie son las siguientes: solar núm. 115 de 1.980 m<sup>2</sup>., solar núm. 101 de 435 m<sup>2</sup>., y solar núm. 100 de 375 m<sup>2</sup>., según petición formulada por D. Juan Carrasco Noguera, todo ello teniendo en cuenta que durante el período de información pública en que fue sometida, no ha sido presentada objeción alguna. = Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = Termino. - Que se notifique a los propietarios colindantes con lo que son objeto de expropiación.

- 6 -  
de acuerdo aprobación definitiva parcelación en calles P. y F. Polignos 59, Plan general Ordenación Urbana de esta Ciudad.

Auto segundo se da cuenta de la propuesta que se inserta en continuación:

1º. - Aprobar definitivamente la expropiación de siete solares formados uno solo, y sitos en las calles P y F del Polígono nº. 59 del Plan general de Ordenación Urbana del Plan que val de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, que ha sido interesada por D. Antonio Franx March, manteniendo las condiciones impuestas en la aprobación inicial, en la que se fijaba, que el volumen resultante de las edificaciones que se edificar en el solar resultante de la expropiación no excedera del que resulte de edificar independientemente cada parcela; y que el edificio o edificios que se construyan no sobrepasaran las diez plantas. = 2º. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. = 3º. - Que se notifique a los propietarios colindantes con lo que son objeto de expropiación.

- 7 -  
de acuerdo aprobación definitiva expropiación solares números 24 y 25, Urbanización Las Casas

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º. - Aprobar definitivamente la expropiación de los solares nos. 24 y 25 de la urbanización "Las Casas Naves"

notas

de este término municipal, solicitada por D. Juan Ozonas Monarques. - 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3º - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

- 8 -

se acuerda aprobación definitiva, modificando las condiciones iniciales, solares urbanos nos 18, 19 y 25, Urbanización 'San Boells', Polígono 59, Plan general de Ordenación Urbana.

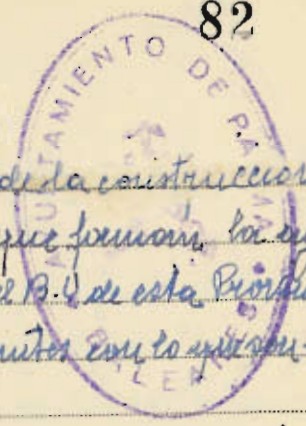
de lo contrario se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Modificar las condiciones iniciales de la agrupación de solares nos. 18, 19 y 25 de la Urbanización 'San Boells' del Polígono 59 del Plan general de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca, según petición formulada por D. Antonia Cuellas Pizarro, en nombre de la C.M. Permanente, en sesión de fecha nueve de diciembre del año mil novecientos setenta y dos, aprobando definitivamente la mencionada agrupación bajo las condiciones siguientes: - a) no sobrepasar la altura de los edificios sobre la cota de la rasante media de la calle más alta, los 12'50 m. - b) que el edificio no tenga más de nueve plantas, exceptuando sótanos. - c) que no sea posible construir en el solar resultante de la agrupación un volumen mayor que la suma de los volúmenes que correspondan a cada uno de los solares de la agrupación. - d) que la distancia de la edificación a las medianeras del solar agrupado no sea superior a seis metros, ni en su bajo plano de referencia y bajo terreno natural, exceptuando la establecida en los 0.00 m. de la construcción siguientes. - 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3º - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de agrupación.

- 9 -

se acuerda aprobación definitiva, modificando las condiciones iniciales, solares urbanos nos 354, 355, 356, 357 y 358, Urbanización 'San Domingo de Obispo', Polígono 59, Plan general de Ordenación Urbana.

de lo contrario se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: aprobar inicialmente la petición formulada por D. Antonio Fontanet Obrador, solicitando la agrupación de los solares nos. 354, 355, 356, 357 y 358, de la Urbanización 'San Domingo de Obispo' de este término municipal, siempre y cuando la ocupación y volumen de los volúmenes que se proyecte no exceda de la suma



de las ocupaciones y volúmenes que resulten de la construcción independiente de cada uno de los solares que formen la agrupación de referencia. - 2º - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - 3º - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- 10 -

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

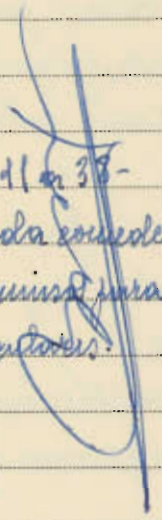
se acuerda aprobar en sus respectivos expedientes, que se aprueben y se acuerda con los permisos para obras en particular:

Primero. - aprobar integralmente la ocupación de los solares señalados con los n.ºs. 9, 10 y 11 de la Urbanización "Virrey de Montevideo", de esta Ciudad, y sito en la calle "Virrey de Montevideo", y que sita a D. José Antonio Ferrá Rosales, propietario de los citados solares, en mérito del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se señala, que la ocupación de los mismos, no producirá aumento de ocupación o de volumen, con respecto a la existencia independiente de cada uno de los solares. - Segundo. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia. - Tercero. - Que se notifique a los propietarios colindantes con los que son objeto de ocupación.

- Dec 11 de 38 -

esto segundo, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueben y se acuerda con los permisos para obras en particular:

- 11. - a D. José Binimelis Carbonell, para en un solar de su propiedad sito en la Avda. Argentina muy a la Puercada muy construir un edificio arregladamente a los planos que como firma presentados en 10/1/73.
- 12. - a la Ciudad muy, S.A. y en su representación a D. Pedro Amis Rosa para proseguir en la línea de su propiedad sito en la Urbanización Montevideo (Hospital muy) las obras autorizadas por la C.M. Permanente en su sesión de 10-10-69 en las mismas condiciones.
- 13. - a Sr. Concepción Roca Rosado para en el solar sito en la Avda. Ballesteros n.º 8, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en fecha 5-3-1973.
- 14. - a Sr. Pedro Ferrer Adrover para en la planta baja y sótano de la línea sito en el Pl. Mayor n.º 17 al 19, efectuar



obras de reforma arregladamente a los planos que acompañan presentados en 4/9/73.

15. - Sr. D. Sebastian Oliver Piny y en su nombre en su nombre Sr. Juan Oliver Piny como apoderado del mismo, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle de Riera muy a cruces March y Padre Molina, conforme licencia concedida en 1/2/73.

16. - Sr. D. Rafael Ferrer Seguí para en el solar de su propiedad sito en la calle Virgen de Monserrat, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

17. - Sr. D. Pauilo Requerra Regal, para en el edificio en construcción sito en la calle Martínez Beltrán y San Carlos conforme licencia concedida seguir nuevos planos que acompañan presentados en 2/3/73.

18. - Sr. D. Juan Mulet Juan y Sr. D. José Salas Muro para en el solar de su propiedad sito en la calle Luperón, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

19. - Sr. D. Gabriel Bell Lortie, para derribar la finca de su propiedad sito en la calle Reina Beltrán y en la calle Font y Monteros y el Martiá Montero, libre de impuestos para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompañan presentados el 4-3-73.

20. - Sr. D. Antonio Seguí Jovita para en el solar de su propiedad sito en la calle de Torres esq. es Capitan Ponsal, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en fecha 3-1-73.

21. - Sr. D. Jaime Julia Roguera para en el solar sito en la calle Aragón, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

22. - Sr. D. Magdalena Picornell Gironoz, para en un solar sito en la calle Viré nº 64 "Molinar", construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

23. - Sr. D. Antonio Salom Serra, para en la finca de su



- propiedad sito en Cno. del País no 37, efectuar obras de reforma ante  
rior arregladamente en los planos que acompaña.
- 24.- Sr. D. Juan Pelloa Lator, para en el piso 1º, planta 1ª de la finca  
sito en la calle Torres muy. a Pastor Barriozaga (edificio Kondakorta  
Biparanta) introducir obras de modificación en la distribución  
interior arregladamente en los planos que acompaña.
- 25.- Sr. Supervisor del Convento de San Vicente de Paul for Fran-  
cisco Orell Pous, para en el edificio sito en la calle Siquier, efectuar  
obras de ampliación y adición de un piso arregladamente a  
los planos que acompaña.
- 26.- Sr. D. Luis Martín Puella, para en las obras de reforma  
de la planta baja y adición de un cuarto piso y ático en la fin-  
ca de su propiedad sito en la calle Fray Antonio Semas muy. a  
Collare, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente presen-  
tados en 15-2-73.
- 27.- Sr. D. José Rosello Serra, para en un solar de su propiedad  
sito en la calle San Juan Bautista de la calle muy. a el 985, construir  
un edificio arregladamente en los planos que acompaña pre-  
sentados en 22-2-73.
- 28.- Sr. D. Torquim Crespi Estera, para en un solar de su propie-  
dad sito en la calle Sibera Esterales no 8, construir un edifi-  
cio arregladamente en los nuevos planos que acompaña  
presentados en 31-1-73.
- 29.- Sr. D. Miguel Salom Martí y Sr. Juan Pous Pous, para que  
quien las obras de construcción de un edificio en solar sito en  
la calle Arriaga muy. a Virgen de la Victoria en las mismas  
condiciones impuestas de la licencia concedida en 10-3-67  
y al propio tiempo introducir modificaciones según los  
nuevos planos que acompaña.
- 30.- Sr. D. Juan Bautista Espasa Arretali para en un solar de  
su propiedad sito entre las calles Barranco y calle 378 (Genoa  
proceder a la construcción de un edificio arregladamente  
en los planos presentados en fecha 26-2-73.
- 31.- Sr. D. Jorge Crespi Ramiis para en su propiedad sito en el  
Polígono Industrial San Victoria (San Estello, parcela no 5, Man-  
zanilla, efectuar obras de ampliación consistentes en la

construcción de una nave industrial arreyloadamente a los planos presentados

32. - Sr. D. Manuel Maralles Fort, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar sito en la of. Com. de Berdequin, en las mismas condiciones en que se le concedió la licencia a su difunto esposo D. Domingo Ferrá Simón en 19-2-71.

33. - La Organización Sena, S. A. y en su representación Sr. D. Antonio Matos Banzo para construir un edificio en solar sito en la of. Mayor esp. y Com. de Dato de acuerdo a los planos presentados en fecha 17-1-73 y planos certificados presentados por el Sr. D. Antonio Matos Banzo en representación de Organización Sena, S. A., en 22-2-73.

34. - Sr. D. Magdalena Salta Moncada, para en el solar sito entre las calles Usvicia y Furlandria, construir un edificio arreyloadamente a los planos que acompaña presentados en 9-3-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

35. - Sr. D. Pedro Herrera Mesquida para en el solar de su propiedad sito en la Com. del Collado (Establecimiento) proceder a la construcción de un edificio arreyloadamente a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de partición.

36. - Sr. D. Jaime Bouet Rado y D. Miguel Salteras Company para en una parcela sito en el Predio "Los Borrós" (of. de D. A.) proceder a la construcción de un chalet según planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad



de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación"

37.- Sr. D. Jaime Buset Quedo y D. Miguel Salleras Company, para en una parcela sita en el Predio "Los Berris" y lindante con el Sr. don señor Mourato, construir un chalet de dos plantas arrendadamente de los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación"

38.- Sr. D. Margarita Oliver Pascual, para en un solar sito en la el 342 (C/om Pastilla), construir un edificio arrendadamente de los planos que acompaña presentados en 2.0-2-73, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su cualidad de "indivisible"

~~39~~  
se acuerda aprobar propuesta de construcción obras en Palmar a 5'3 km.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Maria Borras Oliver para construir una vivienda aislada de dos plantas en parcela de su propiedad sita en la C/om. de Palmar a 5'3 km, con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 40 -  
se acuerda aprobar propuesta de construcción obras con edificio en C. Alf. Olega y D. Juan Luis Crespo

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Jaime Bergas Ximelis y D. Juan Luis Crespo para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Alferez Olega y D. Juan Luis Crespo de esta ciudad, con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

- 41 -  
se acuerda aprobar propuesta de construcción obras en el Sr. don Maximiano Ponzeros.

Así mismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Dejar el permiso solicitado por D. Manuel Batle Cruzada para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Maximiano Ponzeros con arreglo a los planos presentados.

dados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigentes.

-42-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda otorgar permiso  
obras ampliacion y reforma fin  
ca sita en calle Contesti.

inserta en continuation:

Denegar el permiso solicitado por D. Joaquin Clade  
ra Benito para ampliar y reformar la casa de  
su propiedad sita en la calle Contesti de esta Ciudad  
con arreglo a los planos presentados en fecha 10-2-73  
con las rectificaciones figuradas en los planos presenta  
dos en fecha 6-3-73; por no ajustarse a las Ordena  
anzas vigentes.

-43-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda otorgar obras  
construccion edificio en Carre  
tera de San Castilla.

que se inserta en continuation:

Denegar el permiso solicitado por D. Juan y Juan  
Luis para construir un edificio en solar de su pro  
piedad sito en la carretera de San Castilla de este  
Municipio Municipal arreglamente a los planos pre  
sentados, por no ajustarse a las Ordenanzas vigen  
tes.

-44-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda aprobar propues  
ta otorgando permiso para  
en calle Vicente Arriet.

que se inserta en continuation:

Denegar el permiso solicitado por D. Lorenzo Aguirre  
y Aguirre para construir un edificio en solar de su pro  
piedad sito en la c/ Vte. Arriet de esta Ciudad con ar  
reglo a los planos presentados, por no ajustarse a  
las Ordenanzas vigentes.

-45-

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas

se acuerda otorgar permiso  
obras construccion edificio en  
calle Fabrica, 122-124.

que se inserta en continuation:

Denegar el permiso solicitado por D. Bartolome Fz  
Francisco Balaguera para construir un edificio en solar  
sito en la calle Fabrica nros. 122-124 de esta Ciudad  
con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse  
a las Ordenanzas vigentes.

-46-

Auto segundo se acuerda ordenar y cobrar

se acuerda adquisicion y pago  
materiales servicio Contra Incen  
dios, por 78.225-pesetas.

en la Casa Financiera Mecanico-Electrica, veinte y  
cinco cascos aluminio; veinte y cinco entonnes  
de seguridad y otros, para el servicio contra Incen



divi, por un coste total de setenta y ocho mil ochocientos veinte y cinco pesetas.

En este instante estubo en el Salon de los Señores Benigno y Cirocol. Igualmente lo hace el Sr. Interventor de Fondos, Sr. Pedro Perea.

- De 47 a 65 -

Se acuerda referirlos al Orden del Dia, a propuesta del Sr. Benigno los dictámenes nos 47 a 65, ambos inclusive.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Benigno, se refieren al Orden del Dia los dictámenes insertos en el mismo con los números cuarenta y siete a sesenta y cinco ambos inclusive, de Vias y Obras.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 66 -

Se acuerda otorgar a la Compañía de Telefonos de Madrid la concesión de una línea para instalar cables subterráneos de A.T. en la calle Antonio M. de los Rios, toda vez que se trata de un vital de reciente inauguración.

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 de las O.O. de la Construcción, se deniega la petición formulada por el Director gerente de esta para la construcción de una línea transformadora y apertura de zanjas para instalar cables subterráneos de A.T. en la calle Antonio M. de los Rios, toda vez que se trata de un vital de reciente inauguración.

- 67 -

Se acuerda otorgar a la Compañía de Telefonos de Madrid la concesión de una línea para instalar cables subterráneos de A.T. en la calle Antonio M. de los Rios, toda vez que se trata de un vital de reciente inauguración.

Auto seguido se acuerda aprobar y abonar una cuenta presentada por esta, por suministro de energía eléctrica, en concepto de alumbrado publico y edificios suministrado eléctrico por un importe de 2.473.490 pesetas.

- 68 -

Se acuerda otorgar a D. Juan Perello Cerda, de la entidad de Cuarenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas, el importe de los trabajos de limpieza de la calle Vicario Joaquín Fuertes, n.º 333-jts.

Seguidamente se acuerda la adjudicación y pago, previa retención del 4 por ciento en concepto de garantía, a D. Juan Perello Cerda, de la entidad de Cuarenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas, el importe de los trabajos de limpieza de la calle Vicario Joaquín Fuertes.

- 69 -

Se acuerda otorgar a D. Miguel Benigno los trabajos de delimitación sobre jardines en los alrededores de la calle de Alcalá durante el año 1971, importe de 5.000 pesetas.

Auto seguido se acuerda abonar a D. Miguel Benigno los trabajos de delimitación sobre jardines en los alrededores de la calle de Alcalá durante el año 1971, importe de 5.000 pesetas, supeditados en el supuesto de que los trabajos sean realizados por el Ayuntamiento de Madrid.

- 70 -

Se acuerda otorgar a D. Juan Perello Cerda, de la entidad de Cuarenta y seis mil trescientas treinta y tres pesetas, el importe de los trabajos de limpieza de la calle Vicario Joaquín Fuertes, n.º 333-jts.

Seguidamente se acuerda abonar a la Compañía de Telefonos de Madrid el importe de las facturas presentadas por conservación fuentes plaza de la Reina, Pío XII, Carretera Berg y monumento Rey Don Juan I, durante el

plazo de la Reina Pío XII y otros meses enero y febrero últimos por un total importe de diez mil seiscientos y ochenta y cinco pesetas.

31.938 pts.

- De 71 a 75 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para obras y obras.

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales para obras y obras, según se detalla en continuación:

- 71. - A Compañía 92.600 Kg. asfalto, por importe total de setenta y ocho mil quinientos pesetas.
- 72. - A D. Antonio Palome Lomas, veinte y cuatro palmiras, por un total de cuatrocienta y cuatro mil pesetas.
- 73. - A Prebetonera Baleares, 943 sacos de hormigón, por un importe total de cuatrocienta y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas.
- 74. - A R. Riera, siete hidrantes para Pases y alrededores, por un total de once mil quinientos cincuenta pesetas.
- 75. - A Remanujera, Hormas P. de gravilleros, arena, cosas portales y otros, por cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta pesetas.

- 76 -

Se acuerda encargarse y abonar la obra eléctrica Puigcerriá, los trabajos de arreglo del grupo block, instalado en terrenos finca del Rey, en Estamp, por un importe de 14.870 pts.

Auto seguido se acuerda encargarse y abonar a la Casa Eléctrica Puigcerriá, los trabajos de arreglo del grupo block, instalado en terrenos finca del Rey, en Estamp, por la cantidad de catorce mil ochocientos setenta pesetas.

- 77 -

Se acuerda abonar gastos en un Administrador Matadero Municipal, 1.500 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de mil quinientos pesetas al administrador actual del Matadero Municipal, en concepto de gastos en un Administrador Matadero Municipal, durante el tercer cuatrimestre del pasado año.

- De 78 a 85 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para obras y obras.

Auto continuo se acuerda adquirir y abonar diversas partidas de materiales para obras y obras, según se detalla en continuación:

- 78. - A Casa Juan Ribas y Berni, diversos elementos de maquinaria para Mercado del Olivar, por importe de diez mil ciento sesenta y cuatro pesetas.
- 79. - A la Casa Eléctrica Moderna, por materiales eléctricos Mercado Olivar, por veinte y seis mil cinco pesetas.



- 80. - A la misma Casa por ademe y colocacion, más como reparaciones en mercados Olivar, por diez y seis mil ochocientos sesenta y tres pesetas.
- 81. - A la misma Casa por ademe y colocacion, más como reparaciones en mercados Olivar, por tres mil quinientos sesenta y seis pesetas.
- 82. - A la misma Casa, por ademe reparaciones sanitarias en mercados Olivar por dos mil ochocientos sesenta y tres pesetas.
- 83. - A la misma Casa por diverso material sanitario para mercados Plaza Pedro y Juan, por mil ochocientos veinte pesetas.
- 84. - A D. Francisco Rodriguez varios materiales sanitarios y otros para mercados Municipales, por cinco mil doscientos sesenta y seis pesetas.
- 85. - A la Casa Electrica Moderna, materiales electricos para mercados del Olivar por diez y siete mil treinta y cinco pesetas.

- 86. -  
 se acuerda abonar horas extraordinarias a personas de Fomento y Abastos.

Auto seguido se acuerda abonar dos horas extras olivarias justificadas por los funcionarios que se relacionan en continuation:

- 86. - A D. Manuel Juan Alvarez, por sujer compañero en limpieza del mercado, doce mil novecientos treinta y seis pesetas, 264 horas, en enero y febrero ultimos.
- 87. - A D. Anselmo Garcia Cabeguelo, 64 horas, por la manutencion de tres mil cuatrocientos treinta y seis pesetas.

- 88 -  
 se acuerda recepcion, provision y aprobar la liquidacion de los obreros de cambio de tejidos y aprobar liquidacion de blanqueos y otros llevados a cabo en el mercado del Olivar realizados en mercados Olivar por D. Antonio Anas Marez; liquidacion que, total y global, por liquidacion total de 142.225 pesetas se eleva a la cifra de cinco cuarenta y dos mil doscientas veinte y una pesetas.

Seguidamente se acuerda proceder en la recepcion y aprobar la liquidacion de los obreros de cambio de tejidos, blanqueos y otros llevados a cabo en el mercado del Olivar realizados en mercados Olivar por D. Antonio Anas Marez; liquidacion que, total y global, por liquidacion total de 142.225 pesetas se eleva a la cifra de cinco cuarenta y dos mil doscientas veinte y una pesetas.

- 89 -  
 se acuerda abonar veintar cinco mil quinientas pesetas a Beneficencia Municipal, por el O. Fomento y Abastos, en los meses de diciembre y enero ulti-

Auto seguido se acuerda abonar al Colegio O. de Fomento de esta Provincia, la cantidad de veintar cinco mil quinientas pesetas, en concepto de veintar cinco mil quinientas pesetas a la Beneficencia Municipal, durante los meses de diciembre y enero ulti-

mot; por 223.182 pts.

mot.

-90-

de acuerdo recepción provisional y aprobar la liquidación de las obras de pavimentación y aprobar liquidación obras pavimentación viales en Cementerio de Establiments; 139.316 pts.

seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación de las obras de pavimentación y aprobar liquidación obras pavimentación viales en el Cementerio de Establiments, elevándose en cargo por D. Lorenzo Sabater Julia; liquidación que total y globalmente, se eleva a la cifra de ciento treinta y siete mil trescientas diez y seis pesetas.

-91-

de acuerdo recepción provisional y aprobar liquidación obras ensanchamiento parte Sur de la villa; 56.804 pesetas.

Así mismo se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de ensanchamiento de una parte del Camino de Los Hortos, elevándose en cargo por D. Lorenzo Sabater Julia; cuya liquidación, total y global, es de cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesetas.

-92 y 93-

de acuerdo aprobar dos informes técnicos en el asunto recepción definitiva, obras de mantenimiento.

seguidamente se acuerda aprobar dos informes emitidos por el arquitecto municipal Sr. Balaguer y también relativos a obras de canalización para alumbrado y proyección realizable en un sector del Cementerio de Palma; y obras de pavimentación de un sector en el mismo lugar, en efecto de que se pueda extender el outa de Recepción Definitiva de dichos obras, elevándose en cargo por D. Antonio Mas Morey.

-94 y 99-

de acuerdo dar de baja otros recibos en propuesta de Rentas y Exenciones.

Así mismo, en propuesta de Rentas y Exenciones, se acuerda dar de baja los recibos que se relacionan a continuación:

94.- Relación n.º 2-1973, por 14.850 pts., en nombre de distintos contribuyentes.

95.- Recibo n.º 10580090-73, Comercial Petio, por mil novecientos veinte pesetas.

96.- Recibo n.º 10580190-73, de D. Matías Orell Pous; por pesetas, novecientas cincuenta y ocho.

97.- n.º 10910010- por importe de 490 pts. en nombre de D. José Benito Santos.

98.- n.º 13160120-73, por importe de 1040 pts., en nombre de D. Luis Rodríguez Ortiz.

99.- n.º 131601-30-73, en nombre de D. Vicente Mateos Cole y D. Bartolomé Vallés, por seiscientos cincuenta pesetas.



- 100 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se surge de acuerdo amilación alta por la continuación:

Indicación nº 2.928 Liquidación a D. Miguel ybert, amilación clase liquidación que le fue practicada.

Se acuerda amilación alta de Indicación nº 2.928 Liquidación por el Servicio de Inspección de Rentas y Gupaciones en virtud de un decreto de noviembre de mil novecientos setenta y dos, en D. Miguel ybert Berra, como administrador de la Comunidad de Proprietarios del Colifloro de Viracundos sito en la es. de la ciudad nº 22 por no acreditar el pago de los Derechos y Gupaciones por la recarga de bonuras de diez viracundos del citado edificio, multiplicándose, por consiguiente, la liquidación nº 520 que por tal concepto, e importe total de cuatro mil quinientos pesetas (4.015), se notificó en diez y siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos al Sr. ybert Berra, habida cuenta de que, en fecha anterior, veinte y siete de octubre de mil novecientos setenta y dos, los usuarios afectados, habieron satisfecho sus cuotas a través del Servicio de Recaudación Occidental, y canjados alta en el Censo de Contribuyentes, con lo que se cumplió en duplicidad."

101

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto Obras reparación Incurrido Casa Comunal y otros, para que se aco. Borengo Salazar Julia.

Ante lo que se acuerda aprobar el Presupuesto y Presupuesto redactado por el arquitecto Municipal Sr. Borengo Salazar Julia, relativo a la reparación del lucernario de estas Casas Comunales, consistente en pintado ornamental y otros, cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cifra de ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesetas, en cuyo importe la realización de dichas obras a D. Borengo Salazar Julia, por la cantidad de ciento treinta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesetas por ejecución material y beneficio industrial, correspondiendo el resto a honorarios técnicos y gastos de locación.

102 a 104-

Se acuerda adquirir en compra y abastecer materia y servicios de diversa índole para gobierno Municipal.

Seguidamente se acuerda adquirir, comprar y abastecer materiales y servicios diversos para atenciones de gobierno Interior según se detalla en continuación:

- 102.- a D. Juan Perphín, tablon para anuncios, por veinte y seis mil seiscientos cuarenta pesetas.
- 103.- a D. Juan Borengo Salazar Herra, reparación vehículos municipales, por diez y ocho mil cuatrocientos diez pesetas.
- 104.- a Talleres Frenos Diesel, reparación vehículos municipales por veinte y siete mil treinta y siete pesetas.

105.- Sr. Galleras Luanto, por reparaciones vehículos municipa-  
les, por veinte y tres mil seiscientos veinte y seis pesetas.

106.- Sr. D. Jaime Gordiola, por reparaciones vehículos municipa-  
les, por coste de veinte y cuatro mil setecientos cincuenta  
pesetas.

107.- Sr. D. Mateo Amat, por reparaciones vehículos municipa-  
les, por importe mil quinientos diez y siete pesetas.

-108-

Se acuerda aprobar liquidación provisional y la liquidación correspondiente  
con obras mejoras alumbrado de las obras de alumbrado público de las ca-  
lles S. Cayetano, San Feliz y otras, de San Cayetano, San Feliz, Santa Cruz, Solas, San Paz y  
realizadas por la C. Española otras, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Española; li-  
quidación total de 389.170-pes., correspondiendo al con-  
tratista la cantidad de trescientos setenta y dos mil cua-  
trcientos noventa pesetas, y el resto en honorarios técni-  
cos y gastos de locación.

-109-

Se acuerda aprobar certificación en buena cuenta, suscrita por los Servicios Técnicos de  
este Ayuntamiento (liquidación final servicios agua potable) por obras  
instalación y otros trabajos de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y cons-  
trucción especialita así como modificación servicios agua  
en calle S. Pancracio y otras, lle-  
vadas a cabo por S. Juan B. Ferrer y  
por un total de 37.060 pesetas. Correspondiendo al contratista  
en 35.516-pes. y 1.544-pes. por honorarios técnicos a D. Juan  
Roselló.

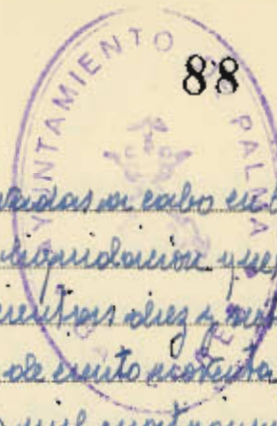
-110-

Se acuerda aprobar liquidación provisional y la correspondiente liquidación de  
las obras de instalación de los servicios de agua potable  
potable en Camino de Cala Mayor, llevadas a cabo por S. Juan B.  
y llevadas a cabo por S. Juan B. Ferrer y J. Ferrer y J. Ferrer; liquidación que total y globalmente, alcanza  
la cantidad de 31.337 pesetas, correspondiendo al contratista la  
suma de treinta mil treinta y una pesetas. -4 mil tres-  
cientos seis pesetas al Ayuntamiento Sr. Roselló.

-111-

Se acuerda aprobar liquidación provisional y la correspondiente liquidación de





se acuerda instalar agua potable en calle Destruitor Velasco a cargo por D. Juan Mir Borch.

Las obras de instalación de agua potable llevadas a cabo en la calle Destruitor Velasco por D. Juan Mir Borch; liquidación y presupuesto y globalmente, es de doscientos tres mil novecientos diez y siete pesetas; correspondiendo al contratista la suma de cinco mil seiscientos y cinco mil novecientos veinte y una pesetas; y otros mil cuatrocientos noventa y seis al Ingeniero D. J. González.

- 112 -

se acuerda aprobar liquidación obras instalación y modificación servicios agua potable y otros en calles Mayor Vulcanos y otras, a cargo por D. Juan B. Ferrer y J.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de Reunión Provincial y la liquidación correspondiente de las obras de instalación y modificación de servicios de agua potable y alcantarillado en las calles Mayor Vulcanos y Suburbanas a cargo por D. Juan B. Ferrer y J.; cuya liquidación, total y global, es de cinco mil seiscientos y ochocientos setenta y tres pesetas; correspondiendo al contratista la cantidad de cinco mil seiscientos y ochocientos setenta y cuatro pesetas; y seis mil seiscientos y ochocientos setenta y tres pesetas al Ingeniero D. Juan B. Ferrer y J.

- 113 -

se acuerda adjudicar a D. Juan Perelló Berda, en condición de empresario de alcantarillado, la obra de construcción de un alcantarillado en calle de San Mateo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Que sea adjudicatario a D. Juan Perelló Berda, en la modalidad de contrato directo, la ejecución de las obras de "Construcción de alcantarillado y alcantarillado en calle sin nombre, anexo al Instituto de San Mateo"; por un presupuesto total de 507.488-pesetas, desglosados en: = Presupuesto de contrato, 484.828-pesetas. = Honorarios Ing. proyecto - 10.540-pesetas. = Honorarios Ing. dirección 12.120

- 114 -

se acuerda aprobar liquidación obras parlamentarias y otros en calle Rosales y Plaza de San Mateo; obras llevadas a cabo por D. Ferrer y J.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Que sea aprobada la liquidación de las obras de "Pantallas y alcantarillado de aguas pluviales en calle Rosales y González"; suscrita por los Servicios Técnicos Municipales y Empresa Contratista Ferrer y J., S. A. y que asciende a un total de 828.974-pesetas desglosados en: = Liquidación a favor del Contratista 804.693-pesetas. = Honorarios Ingeniero Sr. Miguel 9.165-pesetas. = Honorarios Sr. J. O. P. Sr. Salva 6.914-pesetas. = Gastos de ejecución 8.202-pesetas. = Total 828.974.

- 115 -

se acuerda abonar a D. Américo Ferrer y J. la cantidad de once mil novecientos y ochocientos setenta y tres pesetas correspondientes al Censo de...

Seguidamente se acuerda abonar a D. Américo Ferrer y J. la cantidad de once mil novecientos y ochocientos setenta y tres pesetas correspondientes al Censo de...

Censo Electoral, 11.442'50-ppts. cont.

- 116 -

Se acuerda responsabilizarse en la Mutualidad 41 de Pensiones de Admón. Local, sobre última mutualidad por fallecimiento de D. Gabriel Piza.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente iniciado a petición de D. Magdalena Marqués Rosello e hijos por fallecimiento de D. Gabriel Piza Rosello para el período de la última anualidad del mes de octubre de 1972, en cantidad de 4.445-ppts.

- De 117 a 126 -

Se acuerda conceder diversos auxilios económicos por invalidez médica, condecoraciones o su reintegro en caso de haberse suspendido por la Mutualidad Nacional:

Seguidamente se acuerda conceder los auxilios de orden económico que se relacionan en continuación, en diversos funcionarios, exdistinguidos o su reintegro en caso de haberse suspendido por la Mutualidad Nacional de Pensiones de Admón. Local, que obligatoriamente solicitación.

Nacional:

- 117.- Sr. D. Marcos Colom Torres, aux. administrativo: - 3.593-ppts.
- 118.- Sr. D. Felip Montarro Torres, Policía Municipal; 1.050-ppts
- 119.- Sr. D. Barbara Pons Sabas, pensionista; 29.454-ppts
- 120.- Sr. D. Mateo Garriga Febre, aux. admínis. 19.164-ppts.
- 121.- Sr. D. Oupre Guin Pou, Policía Municipal, 1.300-ppts.
- 122.- Sr. D. Jose Miro Bonnet, Policía Municipal; 4.081-ppts
- 123.- Sr. D. Magdalena Baynes Comas, pensionista, 3.934-ppts.
- 124.- Sr. D. Domingo Contreras Mateo, Policía Municipal, 1.500-ppts.
- 125.- Sr. D. Miguel Baynes Slobet, Policía Municipal, 450-ppts.
- 126.- Sr. D. Antonio Ferris Ferris, 450-ppts Policía Municipal.

- 127 -

Se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de seis millones setecientos diez y siete mil setecientos sesenta y siete pesetas importe de las recetas suministradas a finales de marzo o diciembre del pasado año.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de seis millones setecientos diez y siete mil setecientos sesenta y siete pesetas importe de las recetas suministradas a finales de marzo o diciembre del pasado año.

a diciembre 1972.

128 -

Seguidamente se da cuenta de una propuesta de saneamiento y limpieza, sobre pago final.



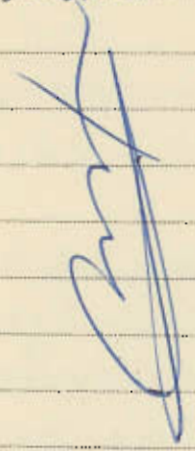
de acuerdo a su ...  
 de acuerdo a su ...  
 de acuerdo a su ...  
 de acuerdo a su ...

- 129 -

Se acuerda ...  
 Se acuerda ...  
 Se acuerda ...

- 130 -

Se acuerda ...  
 Se acuerda ...  
 Se acuerda ...



Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria,  
 y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, sueldo los  
 doce horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión,  
 de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

*[Handwritten signatures and names]*  
 el Interventor mt.  
 el Secretario mt.  
 el Interventor mt.  
 el Secretario mt.